

## LA BIOTIPOLOGÍA EN EL PRONATALISMO ARGENTINO (1930-1983)\*

**Marisa A. Miranda**

(CONICET, Argentina)

### RESUMEN

El objetivo central del presente trabajo consiste en revisar las propuestas pronatalistas argentinas del período 1930-1983 y evaluar las influencias que recibieron de la Biotipología de Nicola Pende. Esta disciplina, derivada de la Eugenesia de Francis Galton y funcional a regímenes autoritarios, tuvo gran aceptación en la ortodoxia eugénica de la Italia de Mussolini, la España de Franco y la Argentina de aquellos años. En torno a ella se articuló un discurso demográfico de claro sesgo tomista en el cual el fomento de la «natalidad seleccionada» fue, como veremos, uno de sus aspectos más destacados.

**PALABRAS CLAVE:** Natalismo, Argentina, biotipología, eugenesia, fascismo.

### SUMMARY

The goal of this paper consists in the revision of argentinean pronatalist ideas of the period 1930-1983 and so doing, in evaluating the influences that they received from Nicola Pende's Biotypology. This subject, derived from Francis Galton's Eugenics, was useful to authoritarian systems so it was very well accepted for the eugenic orthodoxy of Mussolini's Italy, Franco's Spain and the Argentina of those years. Around it, politics and demographers articulated a thomist speech with prominent emphasis in the promotion of a «selected natality».

**KEY WORDS:** Natalism, Argentina, biotipology, eugenics. fascism.

---

\* Este trabajo fue realizado en el marco del proyecto «*Biología, evolucionismo y eugenesia. Teoría y práctica en España y Argentina*» financiado por el MCyT de España (BHA 2002-00588).

## INTRODUCCIÓN

Siendo la Biotipología una disciplina derivada de la Eugenesia galtoniana a partir de la cual su sistematizador —el endocrinólogo fascista italiano Nicola Pende<sup>1</sup>— ensambló simbióticamente a la Biología con la política, resulta indudable su utilidad para los regímenes autoritarios. De ahí que la resolución del conflicto moderno entre «calidad» y «cantidad» de la población fuera una de las principales preocupaciones de esta nueva «ciencia», consolidando un planteo pronatalista y claramente opuesto al neomalthusianismo predominante en la versión anglo-norteamericana de la tesis de Galton. No obstante, debe señalarse que el poblacionismo subyacente a un discurso biotipológico en el cual la reproducción se convertía en una razón de Estado —y, como tal, quedaba fuera de la autonomía de la voluntad de los particulares— no implicaba la eliminación de fortísimos dispositivos de exclusión. En efecto, sólo debían engendrar descendencia —y estaban compelidos a ello— quienes, previsiblemente, podrían procrear a los «mejores ejemplares de la raza», siéndole vedada o limitada la reproducción al resto de los mortales. Así, el programa poblacionista selectivo enunciado desde la Italia de Mussolini, la España franquista y la Argentina de gran parte del siglo XX, insistió —en paralelo a la implementación en este último país de impedimentos matrimoniales de orden eugénico orientados a abor-

---

<sup>1</sup> Nicola Pende, médico formado en la escuela constitucionalista italiana de Achille De Giovanni y Giacinto Viola, denominó «Biotipología humana» a su propuesta disciplinar de características «correlacionalísticas» y unitarias (COSMACINI, Giorgio, (1984) «Scienza e ideologia nella medicina del Novecento: dalla scienza egemone alla scienza ancillare» en Della Peruta, Franco (compilador), *Storia d'Italia*, Annali VII, Malattia e medicina, , Turin, Giulio Einaudi, Editore, pp. 1221-1267, (p. 1262). La aplicación de la biotipología pendeana podía dividirse, a su vez, en cuatro aspectos: el primero, representado por la reforma de la medicina clínica, que debía abandonar lo reduccionístico y partir del «principio unitario correlacionalístico del hombre enfermo»; el segundo aspecto, dado por la medicina preventiva y ortogenética y por la higiene individual, requería de una «cartilla biotipológica para una ortogénesis racional del individuo» que luego sería utilizada para obtener un fichaje capilar de la población. El tercer aspecto estaba dado por la Biología y la bonificación de la raza, promovido desde el Instituto Biotipológico Ortogenético de Génova, inaugurado oficialmente el 20 de Diciembre de 1926 por Pietro Fedele, Ministro de Instrucción Pública del régimen. El cuarto campo de aplicación de la Biotipología era la sociología y la política. La medicina y la higiene debían convertirse así en medicina nacional e higiene nacional (ISRAEL, Giorgio y NASTASI, Pietro, (1998), *Scienza e razza nell'Italia fascista*, Bologna, Il Mulino, , pp. 138-140). A su vez, para un estudio pormenorizado de los Institutos Biotipológicos creados por Pende ver: VALLEJO, Gustavo, «El ojo del poder en el espacio del saber: los Institutos de Biotipología», *Asclepio*, volumen LVI, 1, 2004, pp. 219-244.

tar la reproducción «legítima» de los «peores»— sobre el diseño de políticas de fomento de la procreación de los «mejores»<sup>2</sup>.

El objetivo principal del presente trabajo consiste, precisamente, en exhumar las características y continuidades de la ideología subyacente a las propuestas demográficas argentinas de índole poblacionista durante el período 1930-1983 originadas en los estamentos del poder o en sus satelitales instituciones eugénicas. Las fuertes analogías que la biopolítica italiana y española presentan con el poblacionismo argentino nos permiten reconstruir una consolidada red eugénica que, mediada por el poder eclesial y el protagónico rol atribuido al influyente padre milanés Agostino Gemelli, contó con planteos de significativa coerción —legal o confesional— que le permitieron instrumentar un amplio abanico de estrategias de exclusión<sup>3</sup>.

Metodológicamente nos concentraremos en dos vertientes claramente identificables de las políticas demográficas de esos tres países instrumentadas a través de un rígido sistema de premios y castigos. Premios, es decir incentivos a la procreación de los «aptos» y castigos, o sea sanciones a quienes no tenían descendencia, o no la tenían en el número deseado desde el poder. Los incentivos fueron encarnados fundamentalmente a través de medidas tendientes a otorgar préstamos para matrimonios jóvenes y preferentemente dedicados a tareas rurales, asignaciones familiares, seguro contra la desocupación e invalidez por embarazo y disminuciones impositivas. Las sanciones, si bien orientadas prioritariamente a los solteros de ambos géneros —impuesto al celibato—, no olvidaban considerar aisladamente a la mujer, soltera o casada, en edad fértil a quien —por su potencial generador de vida— se le impidió el acceso o la continuación de su trabajo, se transfirió a la esfera pública su intimidad mediante el registro obligatorio de embarazos, y se institucionalizó la indisponibilidad de su propio cuerpo prohibiéndose el *birth control*. Todo ello presidido por una fuerte exaltación de su figura como esposa y madre, en una

---

<sup>2</sup> No corresponde traspolar, sin más, las características de la vertiente eugénica triunfante en Argentina al resto de los países de Sudamérica. En efecto, la recepción de la teoría galtoniana difirió profundamente conforme la realidad sociocultural de cada Estado. Ver: ALVAREZ PELÁEZ, Raquel, «La influencia del evolucionismo y la eugenesia en la elaboración de identidades y políticas nacionales latinoamericanas en el siglo XX», ponencia presentada en el Congreso *La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico. Ideas, lenguajes políticos e imaginarios culturales*, Valencia, 2003, en prensa.

<sup>3</sup> Un aporte basal sobre eugenesia en América Latina lo constituye la ineludible obra de GARCÍA GONZÁLEZ, Armando y ALVAREZ PELÁEZ, Raquel 1999. *En busca de la raza perfecta. Eugenesia e higiene en Cuba (1898-1958)*, Madrid, CSIC.

metáfora virginal emblemizada a través de la celebración de la Semana de la Madre y el Niño en coincidencia con las fiestas navideñas.

Vale aclarar, asimismo, que nos centramos en el discurso jurídico como reflejo de un ideario compartido por los miembros del campo más representativos de los intereses del *establishment*, aún cuando aquél no hubiese tenido encarnación normativa. La decisión epistemológica de realizar este tipo de análisis radica en que los integrantes de las instituciones eugénicas eran médicos o abogados de reconocida trayectoria profesional, que distribuían su tiempo entre el consultorio o el *buffete* y su actividad pública como legisladores, jueces, profesores universitarios o directivos de instituciones de salud. Y si no eran precisamente teóricos cuyas especulaciones filosóficas les permitieran construir una prédica disociada de su actividad diaria, tampoco cabe pensar en la existencia de un «doble» discurso desde el cual se sostuvieran principios eugénicos en un plano abstracto mientras que, desde lo concreto, se los desatendiera en los debates parlamentarios o en las decisiones ejecutivas de las cuales eran protagonistas. Ocupando entonces la ortodoxia eugénica argentina los estratos de decisión del Estado, la explicación que cabe respecto a los excesos de vehemencia de sus expresiones doctrinarias en relación a su menor positivización jurídica no debe buscarse en frenos inhibitorios internos ni externos, sino en circunstancias coyunturales, fundamentalmente de índole económica y política, que actuaron desplazando las prioridades legislativas. Remarcamos, así, la inexistencia de inhibiciones internas —gestadas dentro del propio campo o «aparato» en términos bourdianos— dado el acuerdo de base suscripto por la mayor parte de los dirigentes (desde los representantes del conservadurismo más acérrimo hasta el socialismo, pasando también por el peronismo y el radicalismo) que, quedando explicitado en su participación en el contexto institucional también se afirmaba en un claro deseo de reforzar las políticas de corte eugenésico. Multicolores adhesiones a la ciencia de Galton, y a su institucionalización en la Argentina mediante su contubernio con la Biotipología pendeana, que también enervaron cualquier intento abortivo de sus propuestas por oposiciones «externas» organizadas en torno a otra caracterización del campo eugénico —por ejemplo, la consolidación de un campo eugénico no autoritario— o a la no-conformación de un campo eugénico. De ahí la vital trascendencia del elemento discursivo sobre el que nos detendremos en estas líneas.

## HACIA UNA SELECTIVIDAD EUGÉNICA: BIOTIPOLOGÍA Y PRONATALISMO

De la mano de la neutralización de las corrientes de pensamiento alternativo —fundamentalmente la anarquista— operada en la Argentina desde principios de siglo XX, fue haciéndose más opaco, también, el componente eugénico de corte progresista que las acompañaba<sup>4</sup>. Aquel ideario, cuya marcada índole inclusiva condujo a sus sostenedores a identificar «raza» con «especie humana» y que se sirviera de la ciencia de Galton para argumentar la necesidad de mejoras ambientales y educativas de los sectores más oprimidos, quedó asfixiado por los postulados de la Biotipología enunciados formalmente hacia 1922. Desde entonces, esta hibridación de la Biología con la política ocupó un lugar protagónico en las propuestas del derechizado *establishment* local, orientando no sólo a la creación de instituciones sino también inspirando la sanción normativa de diversos instrumentos de segregación.

Sobre ese sustrato se asentó la constante labor del Museo Social Argentino, organismo que fundado en 1911 y cuyos miembros permanecieron siempre fuertemente imbricados con la clase dirigente del país participó desde entonces de una orientación poblacionista, antimalthusiana —o más precisamente, antineomalthusiana— y premoderna a partir de la cual pregonaba la tradicional «división de esferas» entre hombre y mujer. Como es bien sabido, el primero debía dedicarse de lleno al trabajo y a la guerra; y la mujer, a las conocidas tres «K» —*kinder, kirche, küche*— es decir, hijos, Iglesia y cocina<sup>5</sup>. Ahora bien, situándose los principales problemas eugénico-demográficos de entonces en la inmigración y la reproducción, el Museo Social —institución que ya había organizado en 1919 una encuesta sobre la inmigración «deseable»— se ocupó en profundidad de ambas cuestiones, participando activamente en 1931 en la reunión anual de la Unión Internacional para la Investigación Científica de los Problemas de la Población, celebrada en Londres, y en el Congreso Internacional para el Estudio de la Población, llevado a cabo en Roma entre el 7 y el 10 de septiembre de ese mismo año. En este último evento, que contó también con la presencia de Pende<sup>6</sup>, el delegado del gobierno argentino para el estudio

<sup>4</sup> Para estos aspectos, resultan de consulta obligada las obras de BARRANCOS, DORA (1990): *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*, Buenos Aires, Contrapunto; (1996), *La escena iluminada. Ciencia para trabajadores 1890-1930*, Buenos Aires, Plus Ultra.

<sup>5</sup> Sobre estas cuestiones en España, ver: NASH, Mary, (1983) *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, Anthropos.

<sup>6</sup> PENDE, Nicola (1933), «Costituzione e fecondità», en *Atti del Congresso Internazionale per gli studi sulla popolazione*, Volume III, Roma, Istituto Poligrafico dello Stato, pp. 77-86.

del problema de la Eugenesia y de la Medicina Social en Italia, Octavio López, propició, conjuntamente con la difusión de los Institutos Biotipológicos por las diversas naciones, la organización de Comisiones Oficiales de Eugenesia que tuvieran a su cargo la realización de los exámenes prenupciales explícitamente excluyentes, por entonces aún no legislados en el país<sup>7</sup>. Los argentinos Enrique Ruiz Guiñazú, Carlos Brebbia y Guillermo Garbarini Islas —funcionarios de destacada jerarquía y miembros del Museo Social— prestaban también su ferviente apoyo al Congreso fascista presidido por Corrado Gini, presentando numerosos y variados trabajos<sup>8</sup>.

Coetáneamente el Museo Social incorporó, entre 1932 y 1933, la Sección Higiene y Medicina Social, y la Asociación Argentina de Higiene y Medicina Social, con el propósito de estudiar «todos los factores» que afectasen a la «biología y la patología sociales»<sup>9</sup>. Integraban su Comisión Directiva Telémaco Susini, Alberto Zwanck, Germinal Rodríguez, Carlos Carreño, Mercedes Rodríguez, Emilia Dezeo, Ramón Girona Ribera, Teodoro Tonina, Manuel V.

---

<sup>7</sup> LÓPEZ, Octavio V. (1934), «Eugenetica e scienza costituzionalistica», en *Atti del Congresso Internazionale per gli studi sulla popolazione*, Volume II, Roma, Istituto Poligrafico dello Stato, pp. 225-236. En Argentina, si bien la Ley 11.359 sobre Profilaxis de la Lepra prohibió, en 1926, el matrimonio entre leprosos o entre una persona sana y un leproso, fue recién en 1937, con la Ley 12.331 sobre Profilaxis de las enfermedades venéreas, donde se impuso el certificado médico prenupcial masculino con carácter obligatorio. Se constituyó así Argentina en uno de los pocos países del mundo que lo adoptaron y lo mantienen en vigencia hasta la actualidad, extendido hoy a ambos sexos.

<sup>8</sup> Prueba de ello lo constituyen las cinco ponencias presentadas en ese evento por Enrique RUIZ GUIÑAZÚ y BREBBIA, Carlos (1933), «Proceso evolutivo de las causas de las defunciones», en *Atti del Congresso Internazionale per gli studi sulla popolazione*, Volume V, Roma, Istituto Poligrafico dello Stato, pp. 145-149; (1934), «La población de la República Argentina», en *Atti del Congresso Internazionale per gli studi sulla popolazione*, Volume VI, Roma, Istituto Poligrafico dello Stato, pp. 447-471; (1934), «Descenso de la natalidad en la República Argentina», en *Atti del Congresso Internazionale per gli studi sulla popolazione*, Volume VI, Roma, Istituto Poligrafico dello Stato, pp. 617-624; (1933), «Influencia de las «Maternidades» en el desarrollo de la población argentina», en *Atti del Congresso Internazionale per gli studi sulla popolazione*, Volume VIII, Roma, Istituto Poligrafico dello Stato, pp. 549-551; (1934), «Metodología de las estadísticas argentinas», en *Atti del Congresso Internazionale per gli studi sulla popolazione*, Volume X, Roma, Istituto Poligrafico dello Stato, pp. 193-196; así como la de GARBARINI ISLAS, Guillermo, (1933), «Las migraciones internacionales (desde el punto de vista argentino)», en *Atti del Congresso Internazionale per gli studi sulla popolazione*, Volume IX, Roma, Istituto Poligrafico dello Stato, pp. 279-280.

<sup>9</sup> PELOSI, Hebe Carmen (2000), *El Museo Social Argentino y la Universidad del Museo Social Argentino. Historia y proyección (1911-1978)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, p. 168.

Carbonell, Arideo E. Costa, Ciro Durante Avellanar, Mauricio Ottolenghi, Angel Roffo, Juan A. Cameirone, Luisa E. F. de Petersen y Roberto Fraser, profesionales de amplia militancia eugénica y miembros, algunos de ellos, de la recientemente creada Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, institución promovida por el mencionado Octavio López y por Arturo Rossi bajo directa inspiración pendeana<sup>10</sup>.

La profunda imbricación entre los conceptos de población y raza, enmarcados en un compacto esquema nacionalista y conservador incentivado por la realidad política de Italia, contribuyó a corporizar la propuesta de la Comisión de la juventud del Museo Social, mediante la cual se aconsejaba la realización de una «conferencia nacional para estudiar el problema de la denatalidad». Esta iniciativa, unida a otra anterior sostenida por el propio Garbarini Islas para abordar la cuestión inmigratoria, fue refundida a instancias de Juan José Díaz Arana, y constituyó la base de una «Conferencia nacional de la población», cristalizada en octubre de 1940 como Primer Congreso de la Población, a imagen y semejanza del celebrado en la península italiana en 1931, ya citado<sup>11</sup>.

Al Congreso de la Población argentino, reunido en sesión inaugural el 26 de octubre de 1940 en el Salón de Actos del Concejo Deliberante de Buenos Aires, asistieron —confirmando el marcado compromiso oficial en la cuestión— el Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo, Ramón S. Castillo, y el Ministro de Agricultura, Daniel Amadeo y Videla (h), para quien la necesaria estimulación de la natalidad era, ante todo, «una cuestión moral», considerándose ya en la Exposición de Motivos de este evento, lo «alarmante» de la disminución de la natalidad en la Argentina<sup>12</sup>. Pero, como ya anticipáramos, el carácter pronatalista de la propuesta emergente del Congreso de la Población no debe ser entendido como inclusivo de la totalidad del espectro poblacional. Por el contrario, ese pronatalismo sólo adquiriría entidad —al igual que en la Italia fascista y en la España franquista— sobre los matrimonios legítimamente constituidos, circunstancia que, desde el pensamiento ortodoxo argentino presuponía una fuerte «legitimidad» eugénica sustentada desde la Biotipología pendeana, aunque con significativos antecedentes locales<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> Un panorama de las instituciones eugénicas argentinas puede encontrarse en: MIRANDA, Marisa y VALLEJO, Gustavo (2005), «Las huellas de Galton: Eugenesia y control social en la Argentina del siglo XX», en *Taller 7*, N° 21, Buenos Aires, pp. 142-178.

<sup>11</sup> *Primer Congreso de la Población (26 al 31 de Octubre de 1940)*, (1941) Buenos Aires, Museo Social Argentino, p. 3.

<sup>12</sup> Exposición de motivos del Primer Congreso de la Población. *Ibidem*, p. 8.

<sup>13</sup> Sobre esta cuestión puede verse: MIRANDA, Marisa A., (2003) «La antorcha de Cupido: eugenesia, biotipología y eugamia en Argentina (1930-1970)», *Asclepio*, Volumen LV, Fascículo 2, Madrid, pp. 231-255.

Solamente desde una hipótesis integradora del fomento de la natalidad con una política selectiva de mejora de la raza, se logra comprender que Pende —quien, dicho sea de paso, adquiriera renombre por ser llamado a tratar la anorexia de la hija de Vittorio Emanuele III— fuera convirtiéndose rápidamente en responsable directo del derrotero que siguiera la política demográfica natalista y antimigratoria de Benito Mussolini explicitada el Día de la Ascensión, en 1927. Si bien por entonces quedó planteada la decisión de afrontar el problema de la «salud de la raza» apostando por una política demográfica que privilegiara el desarrollo cuantitativo de los italianos por encima del cualitativo, se instrumentó una reglamentación de la función de procreación de neto corte eugénico<sup>14</sup>. Estas ideas también fueron compartidas en España por el psiquiatra franquista Antonio Vallejo Nágera, cuyo interés por fomentar la natalidad reposaba sobre la previa exclusión de los combatientes del bando republicano, quienes padecían —según él— una patología mental que los acercaba a las izquierdas. El matrimonio ideal, con su principal misión de «continuidad de la raza y la formación de la familia»<sup>15</sup>, resultaba así para Vallejo incompatible con la «malvada táctica marxista», responsable de difundir las «ideas malthusianas en el pueblo», «desmoralizando» a la sociedad y «socabando» sus «cimientos básicos»<sup>16</sup>.

Esas «soluciones» a la tensión entre «calidad» y «cantidad» de la población —y al eventual equilibrio entre ambos términos—<sup>17</sup> fueron enunciadas por la Sección «Natalidad, nupcialidad, morbilidad y mortalidad» del Primer Congreso de la Población argentino, desde donde se propuso estudiar las «prácticas perniciosas» influyentes en la denatalidad, haciendo particular hincapié en la «deficiente educación moral, social, maternológica, ciudadana o religiosa de algunos sectores», así como la influencia que pudieran tener sobre ello «los recursos económicos, inmigratorios, la superpoblación urbana e

---

<sup>14</sup> Sobre esta cuestión ver: MAIOCCHI, Roberto (1999), *Scienza italiana e razzismo fascista*, Florencia, La nuova Italia, p. 35; y DOGLIANI Patrizia, (1999), *L'Italia fascista*, Milán, Sansoni, p. 240. Esta autora sostiene aquí la existencia de una «vía italiana» del racismo, silenciada cultural e historiográficamente hasta hace poco tiempo.

<sup>15</sup> VALLEJO NÁGERA, Antonio (1938a), *Eugamia. Selección de novios*, San Sebastián, Editorial Española, p. 5.

<sup>16</sup> VALLEJO NÁGERA, Antonio (1938b), *Política racial del nuevo Estado*, San Sebastián, Editorial Española, p. 39.

<sup>17</sup> El citado Congreso de la Población de 1940 declaró que «en el concierto de las fórmulas de cantidad y calidad para aumentar la población argentina, se recomienda una posición de equilibrio en que no se sacrifique la calidad a la cantidad ni reduzca con exceso el crecimiento de esta última» (*Primer Congreso de la Población...*, (1941), p. 264).

industrial, el trabajo de la mujer, el bienestar individual y familiar, los deportes esterilizadores y la *descendencia no eugénica*»<sup>18</sup>. Carlos Bernaldo de Quirós, quien fuera diputado radical y posterior artífice de la antiperonista Sociedad Argentina de Eugenesia (1945), propuso allí —en su articulación de Biotipología y tomismo a la manera de Pende y Vallejo Nágera— la creación de la Gran lucha nacional de la población, remarcando la «obra» demográfica desarrollada por Italia y Alemania<sup>19</sup>.

A su vez, haciendo suyo el ambiguo discurso fascista en su intento inicial por «justificar eugénicamente» el origen pluriétnico de la población italiana, el Congreso celebrado en Buenos Aires expresó su «convicción en la unidad esencial de la especie humana», rechazando «las doctrinas racistas de la sangre y de la raza» por ser «científicamente falsas». La negativa de la limitación de la progenie iba, entonces, ensamblada con una propuesta de optimizar el ambiente humano —llamada equívocamente neolamarckiana por Quirós— que conduciría, según sus mentores, al «mejoramiento de las condiciones raciales» (*sic*) a través del «mejoramiento de la condición de la familia y del medio social y la educación con especial referencia a la educación humana integral, a la verdadera formación moral y religiosa de los espíritus»<sup>20</sup>. Así, la Comisión del Congreso de la Población argentino encargada de la «Solución moral, social y familiar del problema demográfico» encomendó a las autoridades ocuparse, enérgicamente, del «problema moral e higiénico» del país a través de «la educación psicoética de la niñez y de las juventudes», cuya solución debía ser «la obra continua y patriótica del hogar y la escuela», dignificando «a la mujer como madre, como esposa, como novia, y al hombre como padre; para que se espiritualice y fortifique la familia; para que se valore el hijo, como el mayor valor futuro de la República; para que se afirme la Patria en su grandeza y para que se exalte la humanidad fecunda en obras de bien y de generosa solidaridad»<sup>21</sup>. Tarea eugénica que, fundamentada por Quirós en una pretendida «defensa social», se valdría de las fórmulas de «derecho preventivo y represivo, que mejor se ajusten a dichos fines»<sup>22</sup>.

Para este hombre clave del eugenismo argentino, la «higienización» material y espiritual del país —equiparable a la «cristianización social» pregonada

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 12 (la cursiva es nuestra).

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 65-66.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 258-259.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 149-150.

<sup>22</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, Carlos (1943), *Eugenesia Jurídica y Social (Derecho Eugénico Argentino)*, Tomo I, Buenos Aires, Editorial Ideas, p. 53.

por Vallejo Nágera desde su *Política racial del Nuevo Estado*— comprendía la «revaloración humana: del niño, en su desarrollo armónico perfectible desde el seno de la madre, como hombre que viene al mundo engranado en el progreso económico, social y universal; como padre, después, de un hogar eugénicamente constituido; de la mujer, como madre o futura madre, capacitada y responsable de la conservación y defensa de los bienes fundamentales del hogar y de la sociedad». Esta impronta, que impregnaba la calificación de «delictivas» de las prácticas anticoncepcionales influyentes en la dinámica demográfica<sup>23</sup>, permitía vincular a la «responsabilidad procreacional, de filiación netamente eugenésica» con la «política moral y religiosa de las costumbres sociales»<sup>24</sup>; adquiriendo fuerzas la propuesta quirosiana de aplicar los conocimientos sobre «herencia, descendencia y evolución» para formar la «unidad de consciencia nacional» respecto a la «prevención y defensa racial de la sociedad». Para ello se proponía incentivar la difusión sostenida y sistemática —por vía oficial y privada— del «conocimiento elemental de los factores de sangre, de nacimiento, de desarrollo, de vida y salud, de vivienda y educación, de alimentación, de trabajo, de costumbres, de medios materiales, de higiene moral y sexual, de gimnasia mental y neuropsíquica, de filosofía, de política, de religión» a la vez que una regulación rígida del «matrimonio eugenésico». Este matrimonio, íntimamente identificado con una «cuestión de moralidad» requería, para Bernaldo de Quirós, de una «reeducación espiritual, psicoética y sexual de las masas» que, conjuntamente con otros estímulos demográficos permitiría lograr una política propulsora del «mejoramiento racial» directamente relacionado con la «reconstrucción nacional del país»<sup>25</sup>.

De este modo, la política pronatalista diseñada desde el Museo Social Argentino, propuesta por el Congreso de la Población, y «legitimada» desde 1932 por la ultra-conservadora Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, y hacia 1945 por la Sociedad Argentina de Eugenesia, quedaba adscrita a las estrategias demográficas enunciadas en Italia por

---

<sup>23</sup> Las condenas a las prácticas anticoncepcionales fueron una constante en la Eugenesia argentina desde la década del 30 y hasta los albores del siglo XXI. Así, en las Terceras Jornadas de Humanismo Eugenésico Integral celebradas en 1970 a instancias de Carlos Bernaldo de Quirós se insistió sobre la trillada cuestión del hambre mundial y la supuesta explosión demográfica, concluyéndose —con fuerte apoyatura en las Encíclicas papales— que era necesario oponerse a la «antihumana y antisocial «programación de la familia» como solución al problema del hambre colectiva y del subdesarrollo» (CARLEVARI, Isidro J.F. (1971), «El hambre mundial y la explosión demográfica», en *Estudios Eugenésicos*, Tomo VII, Buenos Aires, pp. 49-70).

<sup>24</sup> BERNALDO DE QUIRÓS (1943), Tomo I, p. 71.

<sup>25</sup> *Ibidem*, pp. 137-138 y 158-159.

Mussolini<sup>26</sup> quien, habiendo organizado la «lucha racial de la población italiana», era fuente de inspiración permanente en el ámbito local, aún luego del *Manifiesto de la raza* (1938)<sup>27</sup>, en el que queda explicitado con crudeza el antisemitismo fascista.

El tenor del *Manifiesto* —en cuya redacción participó activamente Nicola Pende—<sup>28</sup> fue ignorado por los biotipólogos argentinos, quienes continuaron admirando a este endocrinólogo que pondría al problema demográfico y racial en el centro de su pensamiento y de su acción, convirtiendo para ello a la familia en un elemento fundamental para su solución práctica.

A su vez, desde el Instituto de Maternidad de la Sociedad de Beneficencia de la capital dirigida por el eugenista Alberto Peralta Ramos, Normando Di Fonzo requería imponer, de una forma «más integral» que la que venían llevando a cabo el nazismo y el fascismo la «profilaxis de seres indeseables», oponiéndose a que estos tuvieran descendencia, para favorecer, de este modo, el crecimiento de los «más aptos». Esas medidas debían instrumentarse mediante prohibiciones de la reproducción del «enfermo», del «ignorante de su función paterna», del «impreparado técnicamente para la vida», del «carente de preparación moral» y del «económicamente incapacitado», puesto que a la «raza» le resultaba indiferente que hubiera más o menos niños, no preocupándole de manera prioritaria la conservación de seres cuyos padres no constituían un «tipo representativo» de la especie, ya que probablemente sus hijos padecieran «múltiples fallas»<sup>29</sup>. Se recomendaba, así, la esterilización y el aborto eugénico.

---

<sup>26</sup> Mussolini era, según Quirós, «uno de los estadistas más respetados de Europa» (BERNALDO de QUIRÓS, Carlos, (1934) *Delincuencia venérea (Estudio eugénico-jurídico)*, Buenos Aires, edición del autor, p. 47).

<sup>27</sup> Por ejemplo, Quirós hacia 1943 fundamenta sus afirmaciones con el artículo de Mussolini publicado en «Il Mattino d'Italia», y titulado «Las razas blancas se mueren». (cfr. BERNALDO DE QUIRÓS, (1943), Tomo I, pp. 168-169).

<sup>28</sup> Este autor ensayó su defensa, años más tarde, en un libelo titulado *Documenti contro l'accusa di antisemitismo*. En él prosiguió, empero, con sus expresiones antisemitas afirmando impunemente: «E' per l'ennesima volta che mi tocca difendermi con argomenti inoppugnabili dall'accusa di ebrei-comunista d'essere io stato sostenitore in Italia nel periodo fascista del razzismo antiebraico...» (PENDE, Nicola, Saet, Roma, 1961, *Documenti contro l'accusa di antisemitismo*, p.1).

<sup>29</sup> DI FONZO, Normando (1942), «La protección preconcepcional», *Anales de la Asociación de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, N° 99, Buenos Aires, Octubre, pp. 35-43 (p. 35).

Ahora bien, considerada la reproducción como un acto con consecuencias sociales, más que como un asunto íntimo, para la doctrina biotipológica de sesgo confesional sustentada en la Argentina era necesario sostener y reforzar la remoción de la sexualidad ilegítima a través de su degradación social y jurídica. Respecto a esta última, cabe recordar la reactualizada *capitis diminutio* con la que debieron cargar en ese país los hijos «ilegítimos» hasta los albores del siglo XXI<sup>30</sup>. El «derecho eugénico de la prole» invocado insistentemente por la línea eugénica de Bernaldo de Quirós, no hace más que impedir —y no precisamente favorecer— la adquisición de derechos, obstaculizando el nacimiento de los «ilegítimos» mediante la coerción legal y confesional sobre la que se sustentaba.

#### SUSTRATO IDEOLÓGICO DE POLÍTICAS DEMOGRÁFICAS PRONATALISTAS

Si bien la instrumentación jurídica de estrategias pronatalistas argentinas durante gran parte del siglo XX guarda fuerte correspondencia con las plataformas demográficas italiana y española, ello no nos autoriza a inferir legítimamente su base autoritaria. Por sí solas, sus analogías no hacen más que confirmar una profusa red de relaciones e interinfluencias entre los miembros más representativos de sus elites dirigentes. En efecto, la común promoción de la nupcialidad legítima y su consecuente política anticelibataria existente en los tres países así como la sustentación de su anti-neomalthusianismo según los rígidos postulados de la doctrina tomista —afianzada merced al rol protagónico que le cupo en todos ellos al sacerdote Agostino Gemelli— confirma la compatibilidad ideológica de sus programas, pero requiere de algo más para homologar el autoritarismo de sus propuestas demográficas. Y en ese punto es de fundamental trascendencia la línea eugénica compartida —casi sin variantes— por Argentina, Italia y España franquista que, sostenida desde la Biotipología pendeana, argumentaba la necesidad de instrumentar un amplio abanico de exclusiones para hacer efectiva su propuesta de «mejora de la raza».

Basado el pronatalismo fascista en una selectividad desde la cual se impulsaban prohibiciones a la procreación obscenamente arbitrarias y pretendidamente «legitimadas» por las hipótesis «científicas» de Nicola Pende, la vinculación ideológica entre esas políticas adquiere mayor fortaleza. Uno de los

---

<sup>30</sup> Recién en 1985, con el dictado de la Ley 23.264, se reconocen iguales derechos a los hijos extramatrimoniales —o «ilegítimos» según anteriores versiones legislativas— que a los matrimoniales.

aspectos trascendentales de la selectividad del pronatalismo argentino radica, precisamente, no en sus propuestas de instrumentación —más o menos oportunas o criticables, pero no necesariamente totalitarias— sino en el prerrequisito que ellas suponían: la exclusión de los menos aptos. Ella, sustentada desde la década de 1930 y casi hasta fin de siglo era fundamentada a partir de los mismos argumentos con que lo hicieran el fascismo italiano y el franquismo español: la Biotipología. Los postulados de esta disciplina, entenada de la Antropología criminal lombrosiana, fueron utilizados hasta el cansancio por las élites dirigentes italiana, española y argentina en su unívoco deseo de exclusión de «lo diferente» articulado con un imperativo natalista presentado como impostergable, aún en las postrimerías del período estudiado<sup>31</sup>.

El deseo de incrementar la población argentina merced al fomento de la natalidad no era ajeno, entonces, a la feroz selectividad que diera impulso vital a la «biología política» pendeana. De ahí deben leerse las conclusiones a las que arribó en 1940 el Congreso de la Población de Argentina, entre las que se requirió al Poder Legislativo la sanción de normas que previesen préstamos oficiales de nupcialidad —con especial énfasis en las parejas que se instalaban en zonas rurales—, a largos plazos y con disminución de primas según lo prolífico de sus miembros; asignaciones o salarios familiares fijos y sobresalarios de los casados; preferencia de los padres de familia sobre los solteros en los puestos públicos, en la industria y en el comercio; mejoramiento de las condiciones ordinarias de vida de los trabajadores; exención o disminución de impuestos a familias numerosas; creación del gravamen progresivo a los célibes, de ambos sexos, según su edad, sin distinción de profesión ni ocupación; impuesto a los matrimonios sin hijos; primas a la natalidad y premios y estímulos bancarios a las madres múltiparas<sup>32</sup>.

#### ESTÍMULOS A LA REPRODUCCIÓN EUGÉNICA

Para comprender cabalmente el sustrato eugénico sobre el que reposaban estas premisas formalmente cercanas a un eficaz reconocimiento de los dere-

---

<sup>31</sup> Un ejemplo paradigmático de la concepción tradicional de la familia sustentada por estos eugenistas argentinos hasta bien entrado el siglo XX —y su insistente invocación a la doctrina de la «división de esferas»— nos lo proporciona la «Carta eugenésica a una hija que se casa», escrita por Alfredo Saavedra —miembro de la Sociedad Mexicana de Eugenesia— y publicada por BERNALDO DE QUIRÓS, Carlos, (1967) *Estudios Eugénicos*, Tomo V, N° 118, Buenos Aires, Enero-Febrero, p. 226.

<sup>32</sup> *Primer Congreso de la Población...*, (1941) pp. 143-144.

chos sociales, resultan por demás elocuentes las aclaraciones que realizara Quirós hacia 1942, entendiendo que los préstamos oficiales a la nupcialidad debían favorecer el matrimonio entre criollos o entre criollos y extranjeros domiciliados en el campo, que se cancelaran automáticamente al nacer el tercer hijo vivo, siempre que todos fueran argentinos y que no debían concedérsele a personas que no estaban en «condiciones fisiológicas, eugénicas, morales de propagar la especie», como los enfermos, los débiles orgánicos, los anormales; los ancianos y viejos prematuros; los que no quisieran tener hijos, o sólo quisieran uno; los que no tuviesen hábito sólido de trabajo remunerado; ni sosiego ni espíritu hogareño —maternal y paternal—; los no enraizados definitivamente en el país; los caducos, los impotentes, los castrados, y, en general, los «indeseables para la Nación», puesto que ellos no representaban, para aquel eugenista, «un valor positivo para la especie»<sup>33</sup>. La fuente de inspiración de la propuesta quirosiana queda expuesta al traer a colación los «logros» de la política fascista, remarcando que en ella se daba trato preferente en los empleos a los padres con muchos hijos y se había establecido una escala especial de salarios a favor de las personas con familias numerosas<sup>34</sup>.

Según Quirós, Mussolini también quería mejorar la protección o ayuda de que disfrutaban las familias más fecundas, concediéndose créditos para matrimonios legítimos y pólizas de seguro a los trabajadores «fuertes y jóvenes», destacando que en diciembre de 1938 el *Duce* había distribuido «más de medio millón de liras en premios a las madres más prolíficas de Italia, a razón de cinco mil liras cada una, además de un depósito bancario inicial de otras mil», actitud que se congraciaba con el premio dado en 1937 al «estímulo a la crianza de hijos». El propósito fascista de combatir la declinación de la fecundidad italiana bajo el

---

<sup>33</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, Carlos, (1942), *Problemas demográficos argentinos*, Edición del autor. p. 48.

<sup>34</sup> En este sentido, Quirós elogia la presentación que, en 1939, realizara ante la Cámara de Senadores el socialista Alfredo Palacios tendiente a otorgar protección legislativa a la creación de sobresueldo o sobresalario como «fomento de la natalidad»; así como la preferencia en la provisión de cargos a los padres de familia numerosa, y especialmente a aquellos cuyas esposas fueran empleadas u obreras, siempre y cuando éstas dejaran su trabajo y se dedicaran por entero al hogar. Palacios, cercano a la ultra-derechizada Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, también había incentivado una acción educativa y moral constante en el país, a favor del aumento de la natalidad, por medio de conferencias, clases especiales, publicaciones en la prensa, cartillas, folletos, carteles, transmisiones radiofónicas, exhibiciones cinematográficas, etc., a cargo de las instituciones culturales y de asistencia social, y bajo la iniciativa de la Dirección de Maternidad e Infancia. Las loas de Quirós a la propuesta socialista pueden encontrarse en: *Ibidem*, pp. 69-70.

argumento de proteger a la población del imperio —fundamentalmente luego de la conquista de Etiopía, en 1936— había quedado sintetizado a comienzos de aquel año previendo, entre otras cosas, condiciones de prioridad en el trabajo del padre de prole numerosa; una política de salario familiar; préstamos para matrimonios; y la constitución de una asociación nacional para la familia numerosa<sup>35</sup>; políticas adoptadas bajo el modelo que proporcionaba la Alemania nazi y que parecía haber tenido un efecto positivo en la fecundidad<sup>36</sup>.

Tampoco es de extrañar que como sustrato de la política de fomento de la natalidad llevada a cabo en España se encontrara el pensamiento del psiquiatra y biotipólogo Vallejo Nágera, quien propiciaba la celebración de nupcias tempranas mediante la instrumentación de mecanismos de fomento a fin de facilitarle a los contrayentes «la lucha por la vida y la prosperidad del hogar». Era menester permitirles el acceso a «viviendas baratas y confortables», «equipos de novia regalados por el Estado», «mobiliarios baratos a plazos no onerosos» y «cancelación de ciertos impuestos hasta que cumpla el varón treinta años», así como estímulos a los jóvenes que contrajeran matrimonio en «determinadas fiestas nacionales». Pero la selectividad subyacente a su propuesta poblacionista quedaba expuesta al referirse a las condiciones personales del pretendido beneficiario en el momento de decidirse el otorgamiento del estímulo: «claro está que han de exigirse aptitudes y laboriosidad para el desempeño del cargo, pues los ineptos y holgazanes es preferible que continúen solteros. A los ineptos y a los vagos hay que restarles medios de vida, para que no envicien el ambiente social»<sup>37</sup>. Como es de imaginar, la política franquista también fue objeto de cálidos elogios por el influyente Quirós, para quien, en resumidas cuentas, Italia, España y Alemania eran ejemplos a seguir si de poblar el país de seres «aptos» se trataba<sup>38</sup>.

El recurso de conceder asignaciones familiares para asegurar al trabajador y a sus familiares inmediatos una ayuda económica mínima capaz de satisfacer sus necesidades básicas con el expreso propósito de mejorar el supuesto

---

<sup>35</sup> Ver: IPSEN, Carl (1997), *Demografia totalitaria. Il problema della popolazione nell'Italia fascista*, Bologna, Il Mulino.

<sup>36</sup> Pese a las diferencias conceptuales entre la ortodoxia argentina y la eugenesia nazi, Bernaldo de Quirós elogió cálidamente el otorgamiento —en 1933— de préstamos para matrimonios jóvenes carentes de recursos y la sanción de una ley —en 1938— mediante la cual se prohibió en todo el Reich la celebración de matrimonios por «diferencia de sangre entre los contrayentes y por la incapacidad marital (incluso genética)», bajo la argumentación de que estos habían «perdido todo valor para la nación». (BERNALDO DE QUIRÓS, (1942) p. 67).

<sup>37</sup> VALLEJO NÁGERA, (1938b), p. 52.

<sup>38</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, (1942) p. 67.

vigor racial de la población, fue también una solución uniforme en los países sobre los que se centra nuestro estudio. En Italia se instituyó hacia 1934 el salario familiar para el trabajador de la industria contemporáneamente a la reducción de la semana de trabajo, y las asignaciones familiares a favor del trabajador dependiente y jefe de familia en 1936. Paralelamente, en España se vio también la conveniencia de aumentar los nacimientos, disminuir la mortalidad infantil y dar subsidios a las familias numerosas<sup>39</sup>. Normativa que debía completarse en Argentina con una ley de seguro contra la desocupación e invalidez por embarazo, requerida no ya en el marco del emergente constitucionalismo social, sino como coadyuvante a la «higienización» del país cuya necesidad compartían todos los eugenistas latinos<sup>40</sup>.

Medidas que conforme a la propuesta quirosiana debían ser acompañadas —tal como lo describiera Corrado Gini, uno de los eugenistas italianos de mayor difusión en Argentina además de Pende<sup>41</sup>— por un reajuste que eximiera o disminuyera los impuestos principales<sup>42</sup>. En este marco, era deseable la progresiva eliminación del gravamen sobre el rédito para la familia con seis o más hijos que hiciera una ley italiana de 1928 a partir de la eficacia de una disminución de las contribuciones en proporción al número de hijos, señalada desde España<sup>43</sup>.

---

<sup>39</sup> Para Vallejo, nada eficiente podía hacerse al respecto si los padres no tenían la certeza de que serían iguales los sacrificios que efectúen para «mantener, educar y proporcionar porvenir a seis hijos, por ejemplo, que a la mitad»; de donde el salario familiar, la prioridad en la ocupación de puestos vacantes, la preferencia en los ascensos para los fecundos y la postergación para solterones y estériles, además de otras medidas, redundarían seguramente en un indudable estímulo a la fecundidad. De ahí que el subsidio para familias numerosas ideado por él debía comprender a todas las clases sociales, pues si únicamente se estimulaba la proliferación de la clase obrera, la raza corría «grave peligro» ya que los «selectos» eran «proporcionalmente menos en estas clases sociales» (VALLEJO NÁGERA, (1938b) p. 41-43).

<sup>40</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, (1942).

<sup>41</sup> Como sabemos, este reconocido economista y profesor universitario tuvo una participación muy activa como «soporte intelectual» del eugenismo fascista. En la formulación de su teoría, en 1911, Gini describió la fase decadente de la evolución nacional como la fase en la cual el estado debía recurrir a «remedios extremos» como la tasa al celibato, excepciones fiscales para los casados y premios para las familias numerosas. (Ipsen, (1997) p. 318).

<sup>42</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, (1942) p. 48.

<sup>43</sup> Sobre este aspecto ver, para Italia: DE GRAZIA, Victoria, (1993) *Le donne nel regime fascista*, Venecia, Marsilio; y para España, la mencionada obra de VALLEJO NÁGERA. No olvidemos que, a su vez, la «acomodación» de los eugenistas anglosajones a la realidad política y social de la Primera Guerra Mundial los condujo a impulsar en Gran Bretaña algunas propuestas vinculadas a reformas impositivas tendientes a incentivar la natalidad (SOLOWAY,

Sin embargo, en este marco de premios o estímulos a la reproducción eugénica había un punto de tensión irresuelto entre el fomento a los matrimonios tempranos y el imperativo legal de cumplimiento de los deberes cívicos. El primero, que estaba asociado a un rotundo rechazo a la legitimación de uniones entre seres cuyas edades les impidiesen un «prometedor» proyecto familiar en común —un septuagenario con una núbil— o que careciesen de «órganos, si no de las funciones de la generación»<sup>44</sup> chocaba con el deber cívico del servicio militar obligatorio. Si bien para Eugenio Galli —médico del ejército y activo miembro de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social— la selección de conscriptos practicada en las fuerzas armadas e impulsada por la necesidad de contar con los «mejores» ejemplares de la especie —lo que quedaba demostrado en los desfiles militares— servía como estímulo para que los «menos aptos» intentasen su recuperación<sup>45</sup>, también es real que retrasaba la conformación de una familia en el marco de los moldes tradicionales a que aspiraban estos eugenistas. En efecto, durante ese período de «pasividad y retroceso formatriz», quedaban los ciudadanos no sólo inhibidos de todo empleo o profesión, sino que se reducían drásticamente los índices de nupcialidad y natalidad. Para Carlos Bernaldo de Quirós era tan grande ese absurdo, que sólo dejaba «en condiciones nupciales, de formar familia argentina, de trabajar por el bienestar de todos» a los «rechazados por incapacidad física» en los reconocimientos anuales y a los «débiles constitucionales». De ahí que de los excluidos del servicio militar tenían que «salir los bisoños reproductores de la especie» puesto que «los aptos para el servicio militar» eran «ineptos por varios años (por lo menos por cuatro), para retomar el hilo inicial de su formación, de su capacitación civil y económica, y para constituir su familia», si los «incentivos corrientes de un celi-

---

Richard A. (1995), *Demography and degeneration. Eugenics and the declining birthrate in Twentieth-Century Britain*, Chapel Hill and London, University of North Carolina Press).

<sup>44</sup> La mejor reforma en este aspecto era, para este eugenista argentino, aquella que involucraba «una profunda reeducación psico-ética, ciudadana, hogareña, maternológica, sexual y moral de la infancia» y preparara «con fe las generaciones del porvenir», estimulando el matrimonio «fértil y feliz» de los jóvenes. (BERNALDO DE QUIRÓS, (1942) pp. 110-112). En esta sintonía, Vallejo Nágera elogiaba la política nupcial de Mussolini instando a imitarsele, «pues casi todo lo hecho» por él era adaptable a España, un «país católico como Italia» (VALLEJO NÁGERA, (1938b) p. 51).

<sup>45</sup> GALLI, Eugenio A. (1933), «Ejército y Eugenesia», *Anales de la Asociación de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, N° 3, Buenos Aires, p. 9.

bato retozón» no los enrolaban definitivamente entre los adversarios de la familia y del crecimiento vegetativo del propio pueblo<sup>46</sup>.

#### CASTIGOS A LA NO-REPRODUCCIÓN EUGÉNICA

En el marco de las coacciones para forzar la reproducción eugénica —recordemos que la reproducción no-eugénica estaba fuera de la legalidad— se instauraron concretas sanciones a quienes, debiéndose reproducir, no lo hacían. La reforma impositiva tendiente a la exención de cargas fiscales a quienes aportaban «recursos raciales» a los regímenes, requería ser implementada a partir de un amedrentador tributo a los célibes «aptos», es decir, a quienes —«debiendo» hacerlo— privaban de recursos humanos a la nación. La sanción económica y divina —no olvidemos la fuerte correspondencia entre soltería, donjuanismo y pecado que se solía plantear por entonces— hallaba su fundamento terreno en la reducción progresiva de los índices demográficos de nupcialidad y natalidad en todos los países de «raza blanca». Quirós acude a la advertencia de Benito Mussolini quien, utilizando los aportes de Gini, entendía que el mayor problema de la ciencia de la población radicaba en sus augurios de «muerte de la raza blanca». Así las cosas, mientras la tesis neomalthusiana sobrevivía, especialmente en Inglaterra, la condena latina al denatalismo fue prácticamente unánime. El problema implicaba, para ellos, no sólo una decadencia general de la raza blanca, como lo sostenían Spengler y Korherr, sino también una reducción del poder militar, económico y político de la nación así como la desintegración de la familia y de los valores familiares<sup>47</sup>.

Así, el ejemplo que representara en la Argentina de los años 40 el impuesto fascista a los solteros, implantado por Mussolini a fines de 1926 a quienes no hubieran contraído matrimonio al cumplir veintiseis años de edad, se convertía en un paradigma de la política demográfica local en clave eugénica, aún cuando hacia 1934 el *Istituto centrale di statistica* (ISTAT) ya había adverti-

<sup>46</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, (1942) pp. 116-117.

<sup>47</sup> IPSEN, (1997) p. 304. Al respecto, compartimos la postura de Tannenbaum cuando infiere que el impuesto fascista a los solteros no se debió solamente a la necesidad de contar con más soldados en el futuro sino que su fundamento principal radicaba en un ideal de familia premoderno en el cual todo hombre adulto debía estar casado para que las mujeres permanecieran en casa, ocupándose del trabajo doméstico manual y evitando «quitar el pan» a los hijos de los hombres casados (cfr. TANNENBAUM, Edward R. (1975), *La experiencia fascista. Sociedad y cultura en Italia (1922-1945)*, Madrid, Alianza Universidad, p. 160 y p. 186).

do a los dirigentes italianos sobre la imposibilidad de evaluar la influencia que ese tributo habría ejercido sobre el estado demográfico de la población, en general, y sobre la nupcialidad, en particular<sup>48</sup>. Advertencia que tampoco hizo mella en lo pregonado por España, donde se insistía en la necesidad de emprender una «persistente y activa campaña contra la soltería» —excepto la de los enfermos y deformes físicos— penándosela «moral y materialmente»<sup>49</sup>. Campaña en la que también era trascendente actuar sobre la mujer moderna, quien volcada al «espíritu de independencia» que le incentivaba la vida estudiantil, veía más ligeros el ejercicio de una profesión que los «pesados deberes impuestos por la maternidad y el hogar»<sup>50</sup>.

#### LA MUJER EN LA MIRA: PUBLICIDAD DE SU INTIMIDAD E INDISPONIBILIDAD DE SU CUERPO

Estimulados entonces los matrimonios tempranos y enraizados en la campaña —y paralelamente desalentados el celibato y las uniones tardías— la política pronatalista debía orientarse hacia la prohibición del trabajo de las mujeres en edad fértil. Así, el Congreso de la Población argentino declaraba lo imprescindible de «asentar a la mujer en su hogar» para lo cual se aconsejó dar preferencia en la prohibición de todo empleo o cargo público a los padres de familia numerosa, especialmente aquellos cuyas esposas fueran empleadas u obreras y dejaran su trabajo, dedicándose por entero a su hogar, «con verdadera feminidad». Los llamados «obrerismo» y «empleomanía» que, según los participantes de ese evento «tentaban» a las mujeres, debían neutralizarse

<sup>48</sup> IPSEN, (1997) p. 241. Sobre la instrumentación de esta carga tributaria en Italia pueden verse: DE GRAZIA, (1993) p. 72; y DOGLIANI, (1999) p. 242.

<sup>49</sup> Vallejo Nágera entendía que los conocimientos relativos a la transmisión a la prole de ciertas enfermedades constitucionales e infectocontagiosas debían enseñarse durante el tiempo que durara la educación prenupcial, para que, en caso de padecerlas, se resignaran los jóvenes de ambos sexos a la soltería: indefinidamente, si se trataba de enfermedades constitucionales hereditarias; temporalmente y hasta la curación, si se trataba de las contagiosas. (VALLEJO NÁGERA, *Eugamia* (1938a) p. 96). Este español advertía, sin embargo, sobre la posibilidad de celebración de «bodas egoístas» a las que podría conducir «el recargo progresivo de los impuestos a los solteros, la postergación en los ascensos si se trata de funcionarios públicos, impuestos especiales sobre la renta e inhabilitación para ejercer cargos políticos» (VALLEJO NÁGERA, Antonio, (1938b) p. 52-53).

<sup>50</sup> VALLEJO NÁGERA, Antonio (1965), *Antes que te cases* Madrid, Editorial Plus Ultra, p. 127 (primera edición 1946).

a partir de una rígida reglamentación en la cual las féminas sólo pudieran competir con los hombres en circunstancias muy puntuales, como lo eran el ejercicio de profesiones liberales; en los casos en que ellas resultaran el «único sostén de la familia (y no fuera posible un subsidio del Estado)»; cuando carecieran de «capacidad de concebir y hayan dejado de representar un valor genético para la Nación»; cuando por sus características, el trabajo fuera «específicamente femenino»; o cuando se tratara de «mujer soltera indigente, sin familia y sin otro amparo económico»<sup>51</sup>. Desde el derecho eugenésico se proponía, dos años más tarde, la instrumentación de estas medidas mediante la prohibición legal del trabajo de la mujer casada<sup>52</sup>.

Sin embargo, el sustrato ideológico sobre el que reposaba esa prohibición de la mujer no sólo estaba fundado en su ausencia del hogar y desapego a la crianza de los hijos. Constancias «científicas» aportadas por Pende acreditaban la incompatibilidad entre «maternidad y trabajo físico»<sup>53</sup>. Por ello en Italia se insistía persistentemente en lo particularmente dañoso del empleo de la mujer en la industria, subrayándose el peligro que representaba para la madre y para su hijo la fatiga física y la toxicidad que comportaba el ambiente de trabajo industrial. Además de estas cuestiones, se temía que el simple hecho de tener un empleo retribuido ejercitara un efecto psicológico negativo en la mujer, creando una «mentalidad antiprocreativa»<sup>54</sup>.

Así, la amenaza que, según se creía, representaba el trabajo de la madre era cualitativa (eugénica) y cuantitativa, desde el momento en que la fatiga

<sup>51</sup> *Primer Congreso de la Población...*, (1941) pp. 172-173.

<sup>52</sup> Quirós consideraba que el dilema era «fatal y perentorio»: «O la mujer, mayor o menor de 18 años (madre en potencia), queda en la casa con nuevos y firmes estímulos morales, económicos y legislativos que la enraice al hogar, al servicio de nuestro enriquecimiento demográfico, para lo que habría que extender la prohibición absoluta que ya existe para el trabajo peligroso e insalubre en forma que ella comprenda a todas las industrias y para todas las mujeres en edad fértil (podría fijarse los 45 años, en vez de los 50 de edad), a fin de que sólo compitan con el hombre en el trabajo industrial las que ya no representan un peligro, ni pérdida de valor genético para la Nación; o habrá que crear en el Código Penal una sanción específica ejemplar contra el capitalismo (nacional o extranjero; rural o urbano), que viene cometiendo verdaderos delitos contra las personas, contra la salud pública y contra el patrimonio biológico humano de la República, que sin embargo, están exentos de previsión y pena, hasta hoy, en la legislación, pues no tengo noticia alguna de que se haya intentado legislativamente una medida semejante.» (Bernaldo de Quirós, Carlos, *Problemas demográficos...*, *op. cit.*, pp. 124-129).

<sup>53</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, (1943) Tomo I, p. 177.

<sup>54</sup> En este marco debe entenderse la propuesta católica de salario familiar, lanzada también en la revista del padre Agostino Gemelli —*Vita e pensiero*— como un medio para impedir el retorno de la mujer al empleo industrial.

excesiva de la mujer encinta traería como consecuencia el nacimiento de niños de bajo peso y aumentaría los niveles de mortalidad infantil. Resumiendo, para la Biotipología el trabajo de la mujer no era necesario, causaba neurastenia y esterilidad, y, a la vez, le impedía realizar las tareas familiares<sup>55</sup>; fomentaría el concubinato, los matrimonios biológicos y el celibato. El trabajo del varón fuera de la casa y de la mujer en el hogar aseguraba la perduración de las «esencias espirituales» de la familia, mientras que si la mujer casada trabajaba fuera del hogar, las consecuencias para la educación y la crianza de los hijos eran «catastróficas»<sup>56</sup>.

En otro orden, cabe recordar que una característica medular de la heterófoba biotipología fue la necesidad de clasificar a toda la población, marco dentro del cual también se incorporan las políticas pronatalistas selectivas desde ahí propiciadas. Para ello, ya en 1928, Julio Iribarne, Manuel Carbonell y Germinal Rodríguez habían presentado un plan de trabajos que contemplaba la creación de la sección de «Higiene Social» en el Museo Social Argentino.<sup>57</sup> Se buscaba aquí dar forma a un «Registro de sanidad» —de clara inspiración pendeana— en el cual cada persona contase con una ficha de sus condiciones físicas y sociales, completada a lo largo de las etapas de su vida, por todas aquellas instituciones por las que iba pasando. Insistiendo sobre la necesidad de «registración» de la población —aún de los nonatos— bajo pretexto de combatir las «prácticas abortivas criminales» y la falta de natalidad, el Congreso de 1940 propuso la sanción de una ley que obligara la expedición de un certificado de mortinatalidad desde que existiera «producto en estado embrionario o fetal, sin discriminación de edad intrauterina hasta el feto viable, que puede vivir, pero en el que la respiración pulmonar no se establezca ni lata el corazón»<sup>58</sup>.

La declaración obligatoria de embarazo —análoga a la instrumentada en Italia en el curso de los años 30— quedaba así enmarcada en el contexto de los «derechos eugénicos del hijo», que, para el iusnaturalismo tomista quirosiano se originaban antes que la concepción misma, permitiendo reaccionar a los resortes de la represión legal en caso de interrupción criminal del embarazo o muerte del hijo, no sólo en defensa del derecho a la vida, sino principalmente, en defensa de la sociedad<sup>59</sup>. Un Registro Sanitario Nacional otorgaría una «li-

<sup>55</sup> DE GRAZIA, (1993), p. 110.

<sup>56</sup> Sobre este aspecto en España ver la ya citada obra de VALLEJO NÁGERA, (1965).

<sup>57</sup> PELOSI, (2000), pp. 148-149.

<sup>58</sup> *Primer Congreso de la Población...*, pp. 183-184. (1941).

<sup>59</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, (1943), Tomo II, p. 54-55.

breta o carta sanitaria de familia» donde figurase la «historia cronológica de las enfermedades heredadas o adquiridas de cada uno, desde su nacimiento»<sup>60</sup>, estando obligados los médicos a comunicarle a aquél todo caso de su conocimiento susceptible de producir cacogenias o el contagio del otro cónyuge<sup>61</sup>.

Tal era el seguimiento que el Estado —supuestamente interesado en el desarrollo armónico de sus juventudes— debía llevar a cabo sobre la población, que quedaba legitimada la utilización de los «métodos más modernos de investigación» para el «estudio de las desviaciones posibles» hacia el campo patológico, con el objeto de «defender» la salud física y mental de las jóvenes y sucesivas generaciones. Ese control ortogenético se realizaría «gracias a la ficha biotipológica, al fichaje morfológico-antropométrico y al fichaje neuroendócrino», cuyo autor no era sino Nicola Pende<sup>62</sup>.

De esta forma, el pronatalismo oficial argentino, cuyo basamento eugénico-biotipológico y su fuerte componente autoritario expresado mediante la instrumentación de cerrados dispositivos de control, asfixiaba cualquier intento de *birth control*, el «tinglado universal del código del malthusianismo»<sup>63</sup>, compartía, una vez más, la tesis eugénica latina católica que rechazaba cualquier práctica anticonceptiva por «dañosa» para la salud del individuo y de la raza. Por su parte, durante el régimen de Mussolini todos los instrumentos imaginables de propaganda —libros, conferencias, artículos de revistas, intervenciones en convenios científicos, artículos periodísticos, conferencias ra-

---

<sup>60</sup> En esta dependencia quedarían registrados todos los «ciclos vitales» del individuo. Allí debían constar «las condiciones y estado de salud, año por año, durante sus cursos elementales, sus estudios medios y superiores; al ingresar bajo las armas, al salir de ellas; al incorporarse a funciones administrativas, a empleo o profesión; al salir o regresar al país; al cambiar de estado civil y, en general, cada cinco años después de todos aquellos sucesos, a efecto de llevar una verdadera carta sanitaria individual y de familia» (BERNALDO DE QUIRÓS, (1943) Tomo I, p. 214).

<sup>61</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, (1934) pp. 152-153.

<sup>62</sup> Quirós destaca —citando a ROSSI, Arturo, (1933) «La ficha biotipológica escolar. Sus fundamentos», *Anales de Biotipología, Eugenésia y Medicina Social*, Año 1, N° 1, Buenos Aires, pp. 14-16.— la «importancia singular» que tendría ese fichaje en el biotipo individual del escolar, «desentrañando científicamente todos los componentes de su personalidad integral, a efecto de fijar y conocer el desarrollo de su voluntad, su laboriosidad, la displicencia y la capacidad de inhibición, los sentimientos altruistas o egoístas, el amor a la familia, a la patria, a la religión, la capacidad de atención y concentración, la memoria, la rapidez o lentitud en los pensamientos o en los movimientos, la inventiva, intuición, imaginación, sentido artístico y pensamiento abstracto, etc., como expresiones o facetas diversas del desarrollo sensorial» (BERNALDO DE QUIRÓS (1943), Tomo I, p. 216).

<sup>63</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, (1943), Tomo II, p. 139.

diofónicas— fueron utilizados para identificar al control de la natalidad con actitudes individualistas, hedonistas y, en definitiva, antipatrióticas; siendo, a su vez, objetivo primario de la política natal del franquismo «combatir el malthusianismo por todos los medios a su alcance»<sup>64</sup>.

Para destacar las profundas imbricaciones entre la sanción moral a la anti-concepción y la doctrina eclesial resulta ineludible evaluar los aportes dogmáticos de la Iglesia católica así como su contribución a la construcción, consolidación y persistencia de aquella red eugénica latina, siendo protagónica al respecto la figura de Eduardo Gemelli. Este médico socialista milanés «delator» de los católicos universitarios y que luego se convirtiera, a la manera de San Agustín —y llegara a cambiar su nombre por el de éste— en sacerdote franciscano, tuvo marcada influencia no sólo en las ambivalentes relaciones entre el Vaticano y el régimen italiano, sino también entre la Santa Sede, la dictadura franquista y los diversos gobiernos argentinos que se fueron sucediendo desde 1930 hasta su muerte en 1959<sup>65</sup>. Para este converso de obligada cita y frecuente participación en los *Anales de Biotipología, Eugenesis y Medicina Social* de Argentina, era función de todos los italianos católicos «determinar el carácter de la guerra» que se combatía en España, en la que seguramente estaban involucradas «ideologías filosóficas, políticas y sociales elaboradas por algunos pensadores nórdicos —judíos por añadidura», enlazándose así la mano de España con la de Italia, para empuñar la «defensa de Cristo»<sup>66</sup>.

Ahora bien, contrariamente a lo que puede suponerse —y si bien algo debilitada por el devenir de los acontecimientos— esta línea demográfica de sesgo tomista mantuvo su continuidad en la política argentina luego de la segunda

<sup>64</sup> VALLEJO NÁGERA, (1938b) p. 40.

<sup>65</sup> En los tiempos de la promulgación de las leyes raciales (1938) Pende trató de incrementar su enfoque espiritualista, corrigiendo su postura inicial basada principalmente en la idea de raza y de sangre. De esta forma realizaba aportes «científicos» para la optimización de las relaciones entre Mussolini y el Vaticano, suscitando el inmediato consenso de aquel sacerdote. (Respecto a esta cuestión, ver: COSMACINI, (1984), p. 1263; e ISRAEL, y NASTASI, (1998), p. 143. Espiritualismo biotipológico que llega a su cenit en la obra de PENDE, Nicola (1958), *¿A dónde vas, hombre?. Problemas humanos de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Alfa, (edición italiana: *Dove vai, uomo?*, Roma, Ediz. Paoline, 1958). A su vez, Gemelli, quien inició sus relaciones con España en la primavera de 1935, organizando con Acción Católica un cursillo sobre Corporatismo y Acción Católica para estudiantes, en lo que parecía el preludio de un «prometedor intercambio universitario» vio truncada su labor en ese país por la Guerra Civil, circunstancia que también le habría impedido ir a la Universidad Católica de Verano de Santander en 1936 según estaba proyectado.

<sup>66</sup> Discurso leído el 8 de diciembre de 1937 en la fiesta anual de la Universidad del Sagrado Corazón de Milán. (GEMELLI, Agustín, (1938), *España e Italia en la defensa de la civilización cristiana contra el bolchevismo*, Avila, Imprenta católica Sigrano Díaz, p. 51).

posguerra, advirtiendo la Sociedad de Eugenesia quirosiana —beneficiaria de importantes subsidios oficiales entre 1955 y 1973— sobre la necesidad de obligar a los médicos a «denunciar» maniobras de *birth control* por considerarlo un «verdadero pregenocidio»<sup>67</sup>. Se remarcaba, pues, que el catolicismo —factor aglutinante de la biopolítica eugénica en esos países latinos— exigía «responsabilidad en la propagación de la vida» a través de una autodisciplina que respetara las «leyes de la naturaleza»<sup>68</sup>. Así, de la misma forma que el Movimiento Familiar Cristiano ilustraba para la «vida cristiana» de la pareja, preparándola sobre el conocimiento «a tiempo» de los «factores biológicos, favorables o desfavorables; de los factores domésticos, ambientales, culturales; de los factores cambiantes, las mutaciones; de los valores, éticos, espirituales y morales, de los medios económicos, políticos, laborales y religiosos», en la Sociedad Argentina de Eugenesia se desarrollaba «un acabado Plan Familiar»<sup>69</sup>.

Sobre este sustrato resultaba lógica la repulsión a todo sistema anticonceptivo considerado «perverso», fuera de la tibia aceptación del método de Ogino-Knaus, y siempre dentro de los ambiguos parámetros de la *Casti Conubii*<sup>70</sup>. La matriz confesional sobre las que se fue afirmando el eugenismo argentino permitía ensamblar eficazmente, y hasta confundir con la religión —dispositivo óptimo para el ejercicio de un fuerte control social bajo la amenaza de sanciones ultraterrenas—, una reinterpretación de Mendel y de Galton, unida a la influencia ambiental-educativa de la mano de la relectura libre de Lamarck, con el rechazo obsesivo a cualquier propuesta que propiciara la disponibilidad individual del cuerpo humano. En efecto, si bien Pío XI —y pese a los

<sup>67</sup> NASIO, Juan (1966), «Los contraceptivos y el sentido moral en la investigación médico-científica», *Estudios Eugenésicos*, Tomo V, N° 117, Buenos Aires, Noviembre-Diciembre de, pp. 211-214.

<sup>68</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, Carlos (1967), «Control de Natalidad. Reiteró la Santa Sede su tesis y criticó al presidente Johnson», *Estudios Eugenésicos*, Tomo V, N° 118, Buenos Aires, Enero-Febrero, pp. 224-225.

<sup>69</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, Carlos (1967), «La preparación para el matrimonio», *Estudios Eugenésicos*, Tomo V, N° 122, Buenos Aires, Septiembre-Octubre, pp. 252-253. En este artículo se recomienda, además, la lectura de los consejos dados por Paul Popenoe, renombrado sexólogo racista de California y autor, conjuntamente, de E. S. Gosney, P. Popenoe, (1929), *Sterilization for Human Betterment*, New York, Macmillan.

<sup>70</sup> Cabe destacarse que esta Encíclica papal, dictada el 31 de diciembre de 1930, entendió que «...de ninguna manera se puede permitir que a hombres de suyo capaces de matrimonio se les considere gravemente culpables si lo contraen, porque se conjetura que, aun empleando el mayor cuidado y diligencia, no han de engendrar más que hijos defectuosos, *aunque de ordinario se debe aconsejarles que no lo contraigan*». (La cursiva es nuestra). Entendemos, pues, que este documento eclesial es claramente antiesterilizador más no anti eugenista.

intentos reinterpretativos de su doctrina propiciados desde los círculos católicos locales y extranjeros<sup>71</sup>— implantaba la ambigüedad eclesial en la materia de Galton— hacia 1968 la Sociedad Argentina de Eugenesia se hacía eco de la Carta Encíclica de Paulo VI, afirmando la primacía de la «doctrina conservadora de la Iglesia» sobre la «tendencia liberal» en materia de anticoncepción. De esta forma, se entendió que había que «excluir absolutamente» como vía lícita para la regulación de los nacimientos, la interrupción directa del proceso generador ya iniciado, aunque sea por razones terapéuticas<sup>72</sup>.

#### LA MUJER EN LA «GLORIA»: DE VIRGEN A MADRE Y DE MADRE A VIRGEN

La necesaria reivindicación de la maternidad que requiere cualquier propuesta pronatalista llegó a su máxima expresión con los cambios producidos en el régimen fascista respecto a la fecha de celebración del Día de la Madre y del Niño. El Día de la Madre, que tradicionalmente se había festejado en Italia el 25 de Marzo —Día de la Anunciación— en 1933 fue trasladado para el 24 de Diciembre, comparando a la madre italiana con la madre de Dios, con la castidad de la Virgen, con el nacimiento de Jesús, con el supremo sacrificio del hijo único<sup>73</sup>. Este evento, en cuya organización estaba directamen-

---

<sup>71</sup> En Argentina encontramos a *Criterio* sosteniendo que la Encíclica *Casti Connubii* afirmaba que «ni la enfermedad, ni las condiciones económicas son excusas para la infecundidad, y añade que la única concesión que puede hacerse a aquellas personas no aptas para la procreación es aconsejarle que no deben casarse. Declara que la esterilidad y la inaptitud física provocadas son contrarias a la ley de Dios; sostiene que el cuerpo de todos los hombres es sagrado y que los magistrados públicos no pueden tener poder para dañar la integridad del cuerpo, excepto en el caso de ocurrir un grave crimen. El ataque contra aquellas personas que no desean tener hijos lo basa en las palabras de San Agustín, que al referirse a la mujer dispuesta a no tener descendencia la considera como «simple manceba de su marido». «La encíclica *Casti Connubii*», *Criterio*, N° 150, Buenos Aires, 15 de enero, 1931 pp. 85-86 (p. 85). Sobre la relectura de esta Encíclica en España puede verse la obra del Padre Agapito de SOBRADILLO, (1943) *El certificado médico prematrimonial*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, prologada precisamente por Antonio Vallejo Nágera.

<sup>72</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, Carlos, (1968) «La Iglesia de Roma y la regulación de la natalidad», *Estudios Eugénicos*, Tomo VI, N° 128, Buenos Aires, Septiembre-Octubre, p. 6.

<sup>73</sup> A diferencia de la celebración americana o de la recientemente instituida en Alemania, la fiesta italiana no fue auspiciada por floricultores ni por la industria del dulce, ni se movilizó a millones de escolares en la preparación de un pequeño recuerdo. Las madres más prolíficas de cada una de las provincias italianas fueron reseñadas como mejores ejemplares de la raza. (DE GRAZIA, (1993) pp. 107-108).

te involucrada la *Opera nazionale per la Maternità e l'infanzia*, fue precedido desde 1935 por la celebración del denominado Día de la Fe, durante el cual, siguiendo la exhortación del *Duce* y en respuesta a la sanción impuesta a Italia por la Sociedad de las Naciones a causa de la invasión a Etiopía, decenas de millares de mujeres se privaron de su anillo nupcial de oro a cambio de un anillo de lata para ayudar a la causa nacional<sup>74</sup>.

La respuesta argentina no tardó en llegar. Así, la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social decidió celebrar, en la semana del 20 al 27 de Diciembre de 1936 la «Semana de Maternidad e Infancia», y durante su transcurso, el Día de la Madre y el Hijo<sup>75</sup>. Todo ello, coincidiendo con la «magna fecha del nacimiento de Cristo Nuestro Señor»; habiéndose elegido esos días —según Luis Tamini, conferenciante en la ceremonia inaugural de los fastos, como representante del consejo superior de aquella institución— con el fin de «enaltecer el amor de madre, elevar el cariño del hijo, consagrar el mutuo afecto de ambos cónyuges y dignificar el concepto cristiano de la familia». Los actos contaron con la presidencia honoraria del por entonces Presidente de la Nación, General Agustín P. Justo, celebrándose en el Teatro Nacional de Comedias, cedido para tal evento por la Comisión Nacional de Cultura<sup>76</sup>.

De entre los posteriores festejos organizados en torno a esta cuestión se destaca el de Diciembre de 1938, en el que Arturo Rossi insistió —ahora desde el Teatro *Grand Splendid*— sobre la «lucha en común por la defensa de la raza blanca»<sup>77</sup> que debía encararse —bajo el amparo de la Biotipología pen-deana— conjuntamente con Italia y España<sup>78</sup>. Marco ideológico desde el cual

---

<sup>74</sup> Sobre esta cuestión, ver: IPSEN, (1997) pp. 219-220.

<sup>75</sup> «La Semana de Maternidad e Infancia y el Día de la Madre y el Hijo. Navidad de 1936. Los actos realizados por nuestra Institución», *Anales de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, N° 69, Buenos Aires, 1936, pp. 2 y 59-60.

<sup>76</sup> El apoyo del gobierno cívico-militar argentino a estas iniciativas resulta por demás evidente, habiéndose adherido a la celebración la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, «sellando toda la correspondencia repartida durante la mencionada semana de Navidad con un timbrado especial que decía: «Biotipología, Eugenesia, Medicina Social-Semana de Maternidad e Infancia».

<sup>77</sup> «La Semana de Maternidad y de la Infancia. Importantes actos realizados», *Anales de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, N° 83, Buenos Aires, 1939 p. 1-5.

<sup>78</sup> En ese contexto, para una exitosa defensa racial la «función sexual» del hombre no debía —según Gemelli— «estar sometida a su voluntad». Si el hombre era un ser social, «sus

se propuso, en el Congreso de 1940, la celebración anual del Día de la Población para incentivar en él una «meditación poblacionista», que podría parangonarse a los festejos del Día de la Madre, del Día de la Raza y del Día de la Paz<sup>79</sup>; resolviéndose en ese evento instituir oficialmente dicha fecha el 29 de Agosto, en coincidencia con el nacimiento del mentor de la constitución nacional argentina, Juan Bautista Alberdi. Esta iniciativa fue convertida en decreto por el gobierno argentino.

Por su parte, en 1942 fue creada en Rosario la Comisión para los Estudios Científicos de la Población del Museo Social Argentino, presidida por Nicolás Besio Moreno e integrada por destacados eugenistas internacionales<sup>80</sup>. De ahí se difundieron por diversas radios argentinas —como la Radio Nacional y Radio Belgrano— las principales cuestiones que preocupaban a la Comisión: asuntos vinculados con la «cantidad» y «calidad» de la población, su distribución biogeográfica, su organización social y económica; inmigración y colonización; urbanismo y despoblamiento rural; legislación y sistema de trabajo en la mujer y en los menores; salud pública y profilaxis social; composición etnológica y antropológica del pueblo argentino, natalidad, nupcialidad, morbilidad y mortalidad<sup>81</sup>.

#### EUGENESIA «TARDÍA» (O LA CONTINUIDAD DE LA IDEOLOGÍA EUGÉNICA AUTORITARIA)

Los convulsionados años 70 encontraron a la Argentina en un contexto por demás particular. El regreso del peronismo al poder significaba, para algunos, una formulación reciclada del viejo nacionalismo populista mientras que para otros representaba una firme posibilidad de instalar efectivamente en el país una «tercera posición» más cercana, si se quiere, a las izquierdas moderadas que a las derechas reaccionarias. Y tras ese telón emergió la enigmática figura del Ministro de Bienestar Social del último gobierno de Perón, José López

---

funciones —comprendidas también las orgánicas» debían estar «subordinadas a los fines sociales» (GEMELLI, Agostino (1942), *Tu vida sexual*, San Sebastián, Editorial Pax, p. 44).

<sup>79</sup> Discurso del Delegado de la Provincia de Santa Fe, Absalón Casas (hijo). Ver: *Primer Congreso de la Población...*, (1941) p. 50.

<sup>80</sup> Eran «Socios corresponsales» José Vandellós (Caracas), Jorge de Romaña y Susana Solano (Lima), Alfredo M. Saavedra (Méjico), Roberto Berro, Juan Pou Orfila y Augusto Turenne (Montevideo), César Jacome (Quito), José Albuquerque y Renato Kehl (Río de Janeiro) y Francisco Ealker Linares (Santiago de Chile).

<sup>81</sup> PELOSI, (2000) pp. 258-259.

Rega quien en 1974 suscribió el Decreto 659 mediante el que se dispusieron fortísimos controles sobre la comercialización y venta de anticonceptivos y se prohibió el «desarrollo de actividades destinadas directa o indirectamente al control de la natalidad».

Pero esta no era una circunstancia banal; era, sin más, la continuación de un unívoco plan eugenésico en su vertiente peronista que, instalado ya por el Secretario de Salud del primer gobierno de Perón, Ramón Carrillo, con la «estatización» de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social y ahora favorecido por la desaparición de la Sociedad Argentina de Eugenesia tras la muerte del radical Bernaldo de Quirós en 1973, quedaba *aggiornado* merced al ensamble del tomismo pendeano —del que se valió la ortodoxia eugénica de los países estudiados— con argumentos geopolíticos propios de la Guerra Fría. Una Guerra Fría en la que Argentina no tendría el mínimo protagonismo pero cuyas hipótesis de conflicto servían para mantener atenta a la sociedad e incrementar el sentimiento fóbico hacia la otredad.

De ahí que el fin de aquella normativa fuera combatir la falta de natalidad para aniquilar esa «amenaza» que comprometería seriamente «aspectos fundamentales del futuro de la República» y que obedecía, según sus mentores, a los «intereses no argentinos» que, «auspiciaban» y «estimulaban» modos de vida «antagónicos» a los que correspondían al destino de un gran país, «desalentando la consolidación y expansión de la unidad familiar, promoviendo el control de la natalidad, desnaturalizando la fundamental función maternal de la mujer y distrayendo en fin a nuestros jóvenes de su natural deber como protagonistas del futuro de la patria»<sup>82</sup>.

Estas ideas, como es de suponer, sedujeron profundamente a la última dictadura militar argentina (1976-1983) que, en su afán de organizar los más vastos dispositivos de control social jamás vistos en el país, vio con sumo agrado aquellas exclusiones y forzamientos a la reproducción.

---

<sup>82</sup> Este Decreto se mantuvo vigente hasta la sanción, a fines de 1986, del Decreto 2274 que, además de derogarlo, reconoce la «libertad de reproducción» para los habitantes del país. La «solución» por él dada no era, empero, totalmente innovadora. Ya casi cincuenta años antes, la ley fascista conocida como «Ley Federzoni» -emergente de las conclusiones a las que arribara una comisión nombrada por el Ministerio del Interior y presidida por Ernesto Pestalozza- también había prohibido el control de la natalidad «en defensa de la familia», dejando a los contraceptivos —y su propaganda- y al aborto fuera de la ley. Bajo el régimen italiano no había —según Luigi Federzoni- más espacio para el neomalthusianismo, inexorablemente asociado al egoísmo y al hedonismo. (Sobre esta cuestión, ver: MAIocchi, (1999) p. 31; DE GRAZIA, (1993) p. 78).

En efecto, pese a haberse desvanecido las instituciones pioneras de la Eugenesia argentina resulta claro que sus propuestas no habían sido más que el reflejo de un ideario sociopolítico unificador de signos partidarios opuestos bajo el común denominador de la representación fantasmagórica del «otro». Y precisamente sobre este sustrato, el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional formuló su Política Nacional de Población (Decreto 3938/77), afirmada —paradójicamente con la «desaparición» y muerte de miles de argentinos— en la intención de incrementar el ritmo de crecimiento demográfico y de «elevar la calidad de su población», preservando la «unidad y los valores nacionales». Para lograr aquel incremento de fecundidad era menester —según los dictadores— una política que «facilitara» la constitución de la familia y la «protegera», en función del número de hijos, con medidas tales como el acceso a una vivienda adecuada, asignaciones familiares efectivas, guarderías para los hijos de las mujeres que trabajaban, un régimen laboral favorable a la maternidad y asistencia educativa y médico-hospitalaria. Así, la «plena realización» de la institución familiar en este esquema premoderno requería de la eliminación de todas aquellas actividades que promovieran el control de la natalidad. A su vez, la inmigración era —nuevamente— otra demostración de la política de selección poblacional: sólo debían ingresar a la Argentina aquellos que tuviesen «condiciones de salud y características culturales» que permitieran su integración social.

En definitiva, si para la nueva versión de aquel poblacionismo selectivo que caracterizara a sus políticas demográficas, el país era vulnerable por la «cantidad, calidad y distribución» de los habitantes —circunstancias que «comprometían» la «seguridad nacional»— el régimen genocida debía adoptar «cambios» que aseguraran una «población vigorosa hacia fin del siglo»<sup>83</sup>. Fin de siglo que, pese a encontrar a los argentinos con evidentes marcas de amnesia anterógrada, permite a algunos de sus intelectuales interrogarse críti-

---

<sup>83</sup> Coincidiendo con estos lineamientos, desde el Museo Social Argentino se legitimaba una vez más la actualizada versión dicotómica «calidad-cantidad» afirmándose que «Si bien el aumento poblacional hace a la importancia relativa de un país con respecto a sus vecinos y gravitación en el consenso de las naciones, no olvidemos que es mucho más importante el carácter «cualitativo» de esa población, en su unidad solidaria nacional. No es sólo la cantidad la que vence en las contiendas, sino más bien, la calidad. Recordemos en la antigüedad a los griegos y en la actualidad la heroica resistencia de Finlandia al ser atacada por los rusos en 1939, que si bien enfrentó a un enemigo muy superior, por su cohesión y solidaridad nacional, le permitió resistir la agresión» (BARRY, Alfredo M. (1978), «La población en el Proyecto Nacional», *Boletín del Museo Social Argentino*, Año LV, N° 375, Buenos Aires, Julio-Diciembre, pp. 135-141 (pp.140-140)).

camente sobre el pasado reciente y ensayar respuestas no simplistas a los conflictos sociales que tiñeron de miedo la vida de más de una generación y, en cuyo estudio, no hay más lugar para olvidos o relativizaciones de la importancia central de la «política biológica» instrumentada.